



**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**Departamento Auditoria Interna**

Tel.: 78924  
Oruro – Bolivia

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoria Interna No. AUD.INT. UTO. INF. 02/2023 correspondiente al examen de la Auditoría s/la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Técnica de Oruro, gestión 2022 ejecutada en cumplimiento al POA 2023.

*El objetivo del examen es determinar:*

- a) Emitir una opinión independiente respecto a si los Estados Financieros de la Universidad Técnica de Oruro, presentan información razonable en relación a la confiabilidad de los registros y estados financieros, en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de contabilidad Integrada, la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro – inversión financiamiento.
- b) Determinar si: i) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) la entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos; y iii) y el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos.

El Objeto está constituido por Estados Financieros básicos y complementarios, Balance General, Estados de Recursos y gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, - Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, Notas a los Estados Financieros y Estados de Cuenta o información Complementaria. toda la documentación de respaldo de la Administración Central, Spectrolab y C.E.A.C. (Comprobantes de Contabilidad, Movimiento de Cuentas y Registros Auxiliares, Estado de Activos Fijos, Conciliaciones Bancarias, Planillas de Haberes elaborados por la División de Planillas, Estados de Cuentas por Cobrar y por Pagar, Inventario de Almacenes).

*Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamental*

*Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Registros y Estados Financieros estén libres de presentaciones incorrectas significativas.*

*La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que reporta las cifras y revelaciones de los Registros y Estados Financieros, la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada aplicadas y las estimaciones significativas efectuadas por el ejecutivo, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Para los Estados de ejecución presupuestaria se ha considerado la aplicación de la Resolución Ministerial No. 704/89 emitida por el Ministerio de Finanzas, sus modificaciones y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto Resolución Suprema*



**UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO**  
**Departamento Auditoria Interna**

Tel.: 78924  
Oruro – Bolivia

*No 225558 de fecha 01.12.2005, el examen realizado nos proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.*

***En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros de la Universidad Técnica de Oruro antes mencionados, presentan información confiable, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta Ahorro inversión – financiamiento del ejercicio fiscal de la gestión 2022 por el año que termino en esa fecha de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.***

*En la evaluación de los Estados Financieros se han encontrado deficiencias que afectan al proceso de Control Interno de la entidad, que son presentadas en el Informe 02-B/2022, con recomendaciones orientadas a subsanar las mismas.*

*En la gestión 2022 la Universidad Técnica de Oruro ha recibido del Tesoro General de la Nación transferencias por concepto de recursos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de Bs 33.931.387.12 los que ingresaron a la cuenta corriente bancaria del Banco de la Unión S.A 10000006050988, que fueron utilizados de conformidad a las competencias descritas en el artículo 2 del D.S. 28421*

*Asimismo, el D.S.No.0961 de fecha 18.08.2011 que posibilita el uso de recursos provenientes del IDH, para becas, infraestructura y equipamiento a favor de los estudiantes, y el D.S. 1322 de fecha 13.08.2012 que autoriza a las Universidades Públicas para financiar actividades y representaciones desarrolladas por los estudiantes universitarios relacionadas con la extensión universitaria, cultural y deportes a nivel nacional e internacional; de conformidad al D.S. No. 28421.*

*Se ha emitido el informe N° 03/2023 en fecha 27.02.2023 de la “Auditoría Operativa de los recursos del IDH – Gestión 2022 respecto a la utilización y destino de recursos del IDH.*

*Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de Auditores Internos de la entidad y como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo del señor Rector de la entidad, la Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal, del Ministerio de Economía y Finanzas –Públicas*

*Por otra parte, hemos verificado también, que los registros contables examinados de la gestión 2022 se registraron en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP WEB) cuyo funcionamiento está regulado y controlado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.*

Oruro, 27 de febrero 2023